

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Piso 13 Torre B
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

Del escrito contentivo de las excepciones de mérito presentadas por la demandada CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A., se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, de conformidad con el Art. 370 del C.G.P.

Se fija en lista de traslado No. 23 de hoy 29 de julio de 2021 a las 7:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.) por el término de cinco (5) días.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ